

# Circular Informativa



CIRCULAR 01/2024

11 de enero de 2024

Estimado/a compañero/a:

Te informo sobre dos comunicaciones remitidas por el Presidente del Consejo Andaluz al Secretario de Gobierno del TSJA y a la Directora General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, respectivamente.

**E**n cuanto a la primera comunicación al Secretario de Gobierno del TSJA, se le informa que en el Pleno del Consejo Andaluz fueron estudiados los informes de los colegios de Procuradores de Andalucía sobre el resultado de los envíos realizados por los distintos órganos judiciales en el mes de agosto de 2023 a través del sistema LexNET.

Si bien se constata que las medidas implementadas en el sistema Adriano han supuesto una evolución muy positiva, también se aprecia que persisten incidencias como la remisión de notificaciones no correspondientes al período inhábil de agosto o la notificación mediante LexNET de diligencias de notificaciones que, siendo habilitadas para el mes de agosto, no son urgentes.

Se señala igualmente en la comunicación que estas incidencias impiden la necesaria desconexión digital de los procuradores.

Por otra parte, se pone en conocimiento la preocupación del Consejo Andaluz en relación a la necesaria adaptación técnica de @Adriano a la limitación en el envío de notificaciones cuando finalizan los períodos inhábiles y se inician los períodos hábiles con la remisión escalonada de notificaciones.

Se solicita en la referida comunicación que se arbitren las medidas necesarias, con especial seguimiento y exigencia de responsabilidades a los funcionarios que incumplan la prohibición de notificación en el mes de agosto, a excepción de las permitidas legalmente, así como que se informe al Consejo de la puesta en marcha y ejecución de las medidas adoptadas con vistas al mes de agosto de 2024.

*Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado*



**E**n cuanto a la segunda comunicación a la Directora General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, se le informa que con motivo de la reunión de la Comisión Mixta entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz en materia de justicia gratuita, por parte del Consejo Andaluz se trasladó a los representantes de la Junta de Andalucía los numerosos problemas con los que se encuentra el colectivo de la procura para la gestión de los expedientes judiciales en el nuevo sistema de gestión procesal @Adriano.

Se propuso que las incidencias comunes se trasladaran directamente a la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos para agilizar la resolución de los problemas, lo que se acordó realizar a través de un protocolo.

De la misma manera, en esta comunicación se solicita a la Directora General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, el emplazamiento para el estudio y desarrollo del referido protocolo con el objeto de recoger las incidencias del uso de @Adriano, a través del Consejo Andaluz y su traslado a esa Dirección General para su más eficaz resolución.

Por otra parte, se solicita el tratamiento de la situación que se está produciendo en algunas provincias tras la entrada en funcionamiento del nuevo sistema @Adriano, como es el caso de las notificaciones simultaneas a Abogados y Procuradores, y que en ningún caso se debería producir, ya que el procurador es el representante procesal, no el abogado. Esta incidencia se solventó en 2016 en el anterior sistema Adriano a través de modificaciones técnicas, por lo que se solicitan las mismas modificaciones en el nuevo sistema @Adriano.

Por último, el Consejo Andaluz muestra su interés en tratar con antelación suficiente las modificaciones técnicas que va a requerir @Adriano con motivo del Real Decreto Ley 5/2023 en lo referente a la conciliación de la vida laboral y profesional de abogados y procuradores.

Con estos motivos se solicita la convocatoria de una reunión de trabajo en materia de informática judicial, en el que abordar los asuntos anteriormente descritos.

*Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado*



Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Fdo. María Teresa Rodríguez Linares  
Decana

*Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado*

